

INFORME DE COMISARIO

Guavaquil, 28 de Abril de 1.998

Señores Accionistas:
INMOBILIARIA SURAVÉR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis gestiones de Comisario de la Empresa Inmobiliaria Suraver S.A. y de conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 90-1-5-3.005 Mayo de 1.990 informo lo siguiente:

- a) La administración de Inmobiliaria Suraver S.A. durante el año 1.997 estuvo bajo la representación legal del señor Mario Venaza Requena nombrado por decisión unánime en Junta General de Accionistas, la misma que en mi opinión, ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias con la Empresa.
- b) Para la revisión y análisis de los documentos y libros contables de Inmobiliaria Suraver S.A. , la administración los puso a mi disposición con la debida anticipación para emitir mi criterio.
- c) Los libros sociales, documentos y libros contables de Inmobiliaria Suraver S.A. Se llevan de conformidad con la ley y se encuentran debidamente custodiados, bajo la responsabilidad de la Gerencia General.
- d) La revisión de la contabilidad, revela que los saldos que aparecen en los libros contables de Inmobiliaria Suraver S.A. del 31 de Diciembre de 1.997 son iguales a los que aparecen en los Estados Financieros a esa misma fecha.
- e) La revisión de los libros contables fueron practicados de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y los Estados Financieros de Inmobiliaria Suraver S.A. Cortados al 31 de Diciembre de 1.997 presentan la situación de la Empresa.
- f) La utilidad de la Empresa en el año 1.997 es de S/. 219.348 antes del pago del Impuesto a la Renta causado.
- g) Con lo expuesto debo indicar que también he dado cumplimiento a las exigencias del Art. # 321 de la ley de compañías en sus numerales 4to.5to. y 9no.

Atentamente.


ING. MARIANA MARCILLO